

Elaboración. Ing. Agr. Gabriel Giudice

26-1-2023

## **Informe del impacto en el sector lechero de las medidas del Banco República (BROU) ante el déficit hídrico**

### **Medidas tomadas por el BROU para mitigar los efectos del déficit hídrico**

*Se posponen sin costo y sin cambio de categoría por parte del Banco Central del Uruguay (BCU) las obligaciones financieras por 6 meses a todos los productores. Los que tienen pasivos por debajo de 200.000 dólares es sin ningún costo y los que poseen un endeudamiento mayor solo se le exigirá el pago de intereses.*

*No se dispone información si el endeudamiento con Republica Microfinanzas tendría el mismo tratamiento.*

### **Metodología para estimar estructura del endeudamiento del sector lechero**

Con la información disponible en la Central de Riesgo del BCU, se relevaron los pasivos de 490 establecimientos lecheros que representan el 30% de las explotaciones lecheras que mantienen deuda con el sistema financiero y acumulan 54 millones de dólares representando el 28% de la deuda bancaria y remiten el 26% de la leche.

A partir de la información disponible de endeudamiento de estas empresas se obtuvo la distribución estadística del total de los productores con pasivo utilizando simulación Montecarlo.

### **Cobertura de la medida**

- a) La medida para los pasivos por debajo de los 200 mil dólares estaría abarcando al 90% de los productores con endeudamiento que tienen el 20% del stock de deuda y producen unos 450 millones de litros de leche. Se posponen todos los pagos por 6 meses sin ningún costo.
- b) La medida para los pasivos por encima de los 200 mil dólares abarcaría al 10% de los productores con endeudamiento que tienen el 80% del stock de deuda y producen unos 960 millones de litros de leche. Se pospone el pago de las amortizaciones por 6 meses y solamente tendrían que pagar los intereses.

## **Estimación de pérdidas en los tambos por déficit hídricos <sup>1</sup>**

Estudios realizados anteriormente por el INALE estimaron que una sequía muy severa causaría una pérdida en el año de 5 centavos de dólar por litro de leche y una sequía severa tendría una pérdida en el año de 1,3 centavos de dólar por litro de leche.

Si estas pérdidas se calculan en relación al valor bruto de producción, un déficit hídrico muy severos representa el 12% y uno severo el 3,2% de la remisión anual de leche valorizada.

## **Estimación de impacto de las medidas de BROU en la economía de las explotaciones**

- a) El impacto en el flujo de caja de las explotaciones lecheras familiares que producen menos de 945 mil litros de leche y tienen menos de 200 mil dólares de endeudamiento bancario es de significación ya que la suspensión por 6 meses del pago de amortización e intereses equivale al 5% de la facturación por venta de leche y en términos promedio 2 centavos de dólar por litro de leche remitido. Un 5% en la facturación en términos promedios impacta un 25% en el margen.
- b) El impacto en el flujo de caja de las explotaciones lecheras que producen más de 945 mil litros y tienen más de 200 mil dólares de endeudamiento bancario es del orden del 2,3% de la facturación por venta de leche y en términos promedio 0,9 centavos de dólar por litro de leche remitido. Un 2,3% en la facturación en términos promedios impacta un 11,5% en el margen.

## **Conclusiones**

Se entiende que las medidas tomadas por el BROU para mitigar los efectos de la sequía con respecto a los productores lecheros con obligaciones financieras tienen un impacto relevante en su disponibilidad financiera.

---

<sup>1</sup> Déficit hídrico severo implica pérdida del rendimiento de las pasturas y cultivos para reservas forrajeras. Hay incremento de costos por mayor nivel de suplementación (reservas y concentrados) para compensar la falta de producción de pasto. Déficit hídrico muy severo implica 3 a 4 meses con menos del 35% de porcentaje de agua disponible en el suelo (PAD). Además del incremento de costos por mayor suplementación, hay pérdida de capital (pasturas sembradas) y a hay reducción de la remisión.

## ANEXO

El cuadro 1 muestra la distribución en quintiles de productores en función del tamaño de la deuda.

El 20% de las deudas menores la tienen 279 productores con una deuda promedio de 4.900 dólares.

El 20% de deudas mas grandes la tienen 326 productores y deben en promedio 497.760 dólares.

Cuadro 1: Distribución de productores según tamaño de la deuda.

Estrato por monto de endeudamiento	Cantidad de Productores	Promedio de deuda	Desvío Estandar			Total de Pasivos
	n°	US\$	Mínimo	Máximo		
1er quintil	279	4.900	2.650	400	9.600	1.367.100
2do quintil	273	16.500	4.340	9.601	24.600	4.504.500
3er quintil	336	38.112	8.760	24.601	55.000	12.805.632
4to quintil	286	89.300	24.000	55.001	139.000	25.539.800
5to quintil	326	497.760	797.751	139.001	3.487.000	162.269.760
<b>Total</b>	<b>1500</b>					<b>206.486.792</b>

Fuente: elaborado en base a datos del BCU.

El cuadro 2 muestra la distribución en quintiles de productores en función del tamaño de la remisión anual.

Hay 207 productores con pasivo, que son los más chicos y remiten en promedio 82.000 litros anuales, tienen una deuda promedio de 26.640 dólares y una relación deuda total/remisión de 0,30 US\$/litro.

Los productores más grandes agrupados en el 20% superior son 383, remiten 2,5 millones de litros anuales, tienen un endeudamiento promedio de 346.466 dólares y una relación total de deuda /remisión de 0,11 US\$/litro.

Cuadro 2: Distribución de productores según remisión promedio.

Estrato	Cantidad de Productores	Remisión promedio	Promedio de deuda	Pasivo Total	Relación US\$/litro	Cantidad de Productores
Miles de litros	n°	Miles litros/año	US\$	US\$		Mas de 0,5 US\$/litro
Menos de 142	207	82	26.640	5.517.394	0,30	37
De 142 a 280	286	200	45.959	13.124.299	0,18	22
De 280 a 480	273	368	63.664	17.381.119	0,14	28
De 480 a 945	351	671	107.611	37.821.290	0,13	6
Mas de 945	383	2.500	346.466	132.642.690	0,11	3
	<b>1.500</b>			<b>206.486.792</b>		<b>96</b>

Fuente: elaborado en base a datos del FFDSAL y BCU.